



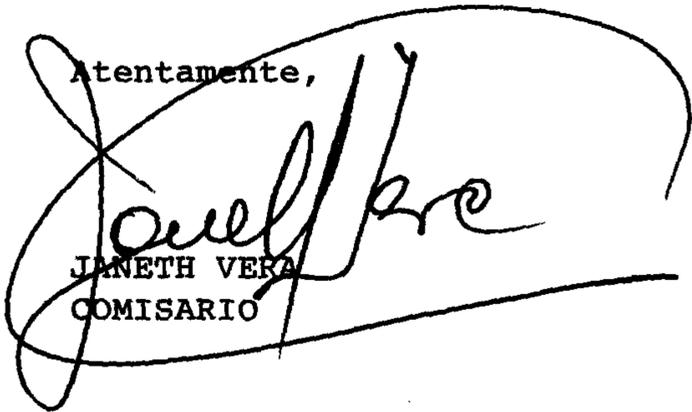
Guayaquil, Mayo 31 de 1995

Señores  
ACCIONISTAS DE VISCONTEO S. A.  
Ciudad.

Señores Accionistas:

De conformidad con el Artículo 321 de la Ley de Compañías,  
y en mi calidad de Comisario Principal de Visconteo S. A.,  
luego de revisar el Balance General, Estado de Pérdidas y  
Ganancias y Libros de Actas del 1 de Enero al 31 de Diciem-  
bre de 1994, doy fe que la contabilidad está llevada de -  
acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente acepta-  
dos en el Ecuador de igual manera los libros sociales.

Atentamente,

  
JANETH VERA  
COMISARIO

29 JUN 95

